ALCALDE

Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Miguel Ángel Nuin Ciriza
Fernando Garayalde Garcia
Maitane Eraso Azcona
María Dolores Oricain López de Dicastillo
Francisco Javier Urra Arteaga

CONCEJALES NO ASISTENTES
Egoi Laga Cañadas Fernández

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Valle de Yerri a 25 de Julio de 2018, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION DEL 14 DE JUNIO Y 22 DE JUNIO

Leída el Acta de la sesión de fecha 14 de junio y 22 de junio de 2018, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta.. No habiendo más observaciones se aprueba.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- *Resolución 173/2018, de 11 de junio, de la Directora General de Cultura- Institución Príncipe de Viana por la que se aprueba el plan de excavaciones y prospecciones arqueológicas de la comunidad foral de navarra durante 2018, y se autoriza expresamente la 2ª campaña del Fuerte de San Juan de Arandigoyen.*

- *Resolución 465/2018, de 21 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se concede al Valle de Yerri un total de 321,30 € para desarrollo de programas para la juventud durante el 2018*

- *Resolución de fecha 2 de julio 2018 de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se nombra Juez de Paz titular a D. Carlos Hermoso de Mendoza y sustituto a Dª CRISTINA HERMOSO DE MENDOZA GARCIA.*

- *Comunicación de fecha 23 de julio de la Delegación del Gobierno en Navarra de presentación de D. José Luis Arasti Pérez como nuevo delegado y su disposición para trabajar cuestiones de interés común a Entidades Locales y Autonomías.*

- *Publicación en el BON nº 143 de 25 de julio de la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de acceso y aparcamiento a la playa de Ugar*

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Arreglo de fachada de edificio de parc. 1 del pol. 23 de Zabal.*

2. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Cambio de 2 ventanas por 2 velux en vivienda de parc. 22 del pol. 34 de Iruñela.*
3. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Colocación de mallorquinas y verjas en 3 ventanas de la vivienda de la parc. 1094 del pol. 10 de Lorca-Lorka.*
4. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Instalación de alarma placas fotovoltaicas, alumbrado y colocación de barrotes en 7 ventanas de almacén en parc. 709 del pol. 7 de Lácar-Lakar.*
5. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 73,98 Kw en nave de parc. 120 del pol. 21 de Zurucuáin.*
6. *Resolución de fecha 14 de junio por la que se ordena ejecución de obras por mal estado de conservación en parcela 10 polígono 17 de Eraul.*
7. *Resolución de fecha 14 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Pintado de 154 m2 de fachada en vivienda de parc. 52 del pol. 7 de Lácar-Lakar*
8. *Resolución de fecha 15 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Cambio de dos vigas de madera en gallinero de parc. 7 del pol. 26 de Azcona-Aizkoa*
9. *Resolución de fecha 18 de junio por la que se concede ayuda a la natalidad por nacimiento de vecino en Murugarren*
10. *Resolución de fecha 21 de junio sobre compatibilidad urbanística de para explotación avícola en parcela 230 de Zabal*
11. *Resolución de fecha 27 de Junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras Colocación de una señal de prohibido aparcar en parc. 877 del pol. 17 de Eraul*
12. *Resolución de fecha 27 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Pintado de frontón en parc. 66 del pol. 26 de Azcona-Aizkoa.*
13. *Resolución de fecha 27 de junio de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Solera de hormigón en zona de acceso a bajera de parc. 19 del pol. 25 de Arizala-Aritzala*
14. *Resolución de fecha 5 de julio sobre concesión de licencia de apertura de corral domestico para 2 caballos en parcela 158 del polígono 28 de Arizaleta*
15. *Resolución de fecha 5 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras Cota 0 para la construcción de unifamiliar en parcela 114 del polígono 4 de Villanueva de Yerri.*
16. *Resolución de fecha 16 de julio informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Almacén para maquinaria agrícola y anexo para oficinas en parc. 120 del pol. 21 de Zurucuáin-Zurukuain*
17. *Resolución de fecha 16 de julio por la que se resuelve desestimar expediente de modificación catastral en camino de Murugarren*
18. *Resolución de fecha 17 de julio por la cual se ordena la suspensión inmediata de la obras sin licencia en la parcela 565 del polígono 15 de Grocin,*
19. *Resolución de alcaldía de fecha 18 de julio por la que se aprueba el tipo y clase de cultivo de la parcela 449 del polígono 26 de Azcona.*
20. *Resolución de fecha 18 de julio sobre inicio de expediente de modificación catastral de las parcela 1 del polígono 31 en Erendazu*

4. ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 579 POLÍGONO 21 ZURUKUAIN. APROBACION DEFINITIVA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de ABRIL de 2018 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 579 del polígono 21 de Zurukuain del Valle de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.
Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle las parcelas 579 del polígono 21 de ZurukuAin, en los mismos términos que su aprobación inicial

SEGUNDO publicar en el BON a los efectos legales que procedan y notificar al promotor

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

5 APROBACIÓN CESION COMPETENCIA REGULACION DE ACCESOS Y APARCAMIENTO EN PARCELA COMUNAL DE UGAR

Visto que el Ayuntamiento del valle de Yerri tiene previsto ejecutar un aparcamiento público en la parcela 113 del Polígono 5 de Ugar, así como el acondicionamiento y regulación de los caminos de accesos al mismo

Visto que en fecha 14 de junio fue aprobada definitivamente la ordenanza reguladora de accesos y aparcamiento en la playa de Ugar

Visto que, de conformidad con lo establecido en el art. 39.1 b de la Ley Foral de Administración Local 6/90 de 2 de julio, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los caminos rurales de su término y de los demás bienes de uso y de servicio públicos de interés exclusivo del Concejo de Ugar.

A fin de agilizar la gestión del de accesos , y aparcamiento , cobros de tasas, regulación de usos , expedientes disciplinarios etc…, se propone al Concejo Ugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30.2 en relación con el art. 39.1.b de la Ley Foral de Administración Local 6/90 de 2 de julio , el siguiente ACUERDO:

1.- Delegar en el Ayuntamiento de Yerri la conservación, mantenimiento y vigilancia de los caminos rurales de acceso al Aparcamiento en la parcela 113 del polígono 5 de Ugar así como el propio aparcamiento de promoción municipal en los términos recogidos en la ordenanza específica para el desarrollo de la actividad turística de la zona

2.- Notificar en al Concejo de Ugar para su pronunciamiento expreso sobre la delegación de competencia solicitada

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

6. COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO DEL RIO UBAGUA CON LA ASOCIACIÓN UBAGUA BERPIZTU

La asociación Ubagua Berpiztu tiene entre sus objetivos, según ellos mimos manifiestan utilizar el conocimiento científico y técnico, tanto el ya existente como el adquirido mediante estudios promovidos desde la propia asociación, para desarrollar propuestas de gestión con el objeto de mejorar y mantener en un estado de conservación favorable los ecosistemas y sus componentes y a propiciar su restauración, y en especial de la calidad de las aguas del rio.
La asociación pide del Ayuntamiento del Valle de Yerri , mediante la formalización de lo que denominan un "contrato" los siguientes compromisos durante el plazo de 10 años:

- *Dejarse asesorar por la asociación Ubagua Berpiztu , en todas aquellas actividades que desarrolle o promocione, la entidad que afecten, o puedan afectar , al estado de conservación del ecosistema fluvial y la calidad de las aguas del Rio Ubagua.*
- *Divulgar, por los medios habituales que emplea la entidad, la existencia del proyecto de custodia del territorio de rio Ubagua, así como acciones derivadas de su ejecución.*
- *Divulgar , por los medios habituales que emplea la entidad , los valores naturales y paisajísticos del rio Ubagua*
- *Dejarse asesorar por la asociación Ubagua Berpiztu , sobre los contenidos para la realización de la divulgación establecida en los dos puntos anteroires*

Visto los objetivos perseguidos por la Asociación Ubagua Berpiztu y visto el modelo de "contrato "propuesto se acuerda por unanimidad suscribir el mismo

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

7.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL EN LA PARCELA 12 DEL POLIGONO 15 DE GROCIN, PROMOVIDA POR D. ANE MIREN ROBLES LEZAETA .

Por el secretario del ayuntamiento se ha emitido informe con la siguiente propuesta de acuerdo:

SECRETARIA

De conformidad con lo dispuesto en el en el artículo 173.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que para la aprobación de "Planes e instrumentos de ordenación urbanística", es necesario un quórum de votación especial., al respecto del expediente de aprobación de la modificación - estructurante del Plan municipal en la parcela 12 del polígono 15 de Grocin que se tramita, se emite el siguiente

INFORME

***PRIMERO**.- La presente modificación estructurante fue aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 24-5-2017 y publicado en el BON num. 110 de fecha de fecha 8 de junio de 2017, y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, diario de Noticias y en el Diario de Navarra y ha permanecido expuesto al público en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y del Concejo.*

***SEGUNDO.-** Recibido el Informe Global en fecha 16 de junio y posteriormente otro de fecha 11 de abril de 2018 y a la vista de los requerimientos efectuados el promotor presenta rectificado para aprobación provisional que cuenta con informe favorable de la ORVE de fecha 25 de julio de 2018*

TERCERO.- *En el período de información pública no han sido presentadas alegaciones*

CUARTO.- *Con arreglo al DFL 1/2017, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Ayuntamiento en vista de la información y, en su caso, de la audiencia, aprobará provisionalmente la modificación del Plan General Municipal con las modificaciones que procedieran. Aprobado provisionalmente el Plan , se remitirá el expediente completo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.*

En conclusión, y teniendo en cuenta los antecedentes fácticos y jurídicos expuestos, resulta procedente someter a la consideración del Pleno, órgano competente para su aprobación provisional, y de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.c) y 47.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente examinado, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-. *Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del Plan Municipal de la parcela 21 del polígono 15 de Grocin, promovida por* ***D. ANE MIREN ROBLES LEZAETA*** *de determinaciones urbanísticas estructurantes del Plan General Municipal de Yerri con los Informes emitidos por las Administraciones Públicas interesadas.*

SEGUNDO.- *Remitir el expediente completo al Dpto de Desarrollo Rural , Medio Ambiente y Paisaje de Navarra para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en DFL 1/2017, de Ordenación del Territorio y Urbanismo*

Sin debate y por unanimidad se aprueba conforme a la propuesta de resolución

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Celebración de los Plenos*; Fernando Garayalde manifiesta su malestar por la falta de comunicación previa, de los cambios de fechas de los plenos para poder planificarse con antelación y prever su asistencia. Se informa de que el próximo pleno tendrá lugar el próximo jueves 20 de septiembre*

Modificación del PGOU *; Fernando Garayalde pregunta acerca de las actuaciones relativas a las medidas anunciadas en diciembre de 2017 y la partida presupuestaria creada al efecto para corregir el PGOU aprobado en agosto de 2015. Ramiro Urra indica que se ha dejado hasta septiembre para que se realicen las sugerencias por parte de los vecinos del Valle, proceder con las modificaciones en otoño de este año. Maitane Eraso sugiere publicar nuevamente un bando para que los vecinos estén informados*

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Adquisición de un emplazamiento para local municipal *;Ramiro Urra expone la necesidad de obtener un local como almacén municipal y por otra obtener un local como centro donde pudieran compatibilizarse diversas actividades. Desde un trujal de aceite en ecológico, hasta un centro de día o incluso la ubicación de las oficinas de Tieras de Iranzu o tiendas de venta directa de producto de la zona.*
Informa que en junio fue encargado informe de valoración de diversos emplazamientos en Arizala ; la parcela de Guria (pendiente de Sentencia del TSJN) , la parcela del Silo, la antigua bodega de la cooperativa y las parcelas reparecladas en la entrada de Arizala.

Indica que se ha encargado hoy mismo informe de tasación de la bodega a la ORVE y junto con el informe de intervención se determinará la vialidad y oportunidad de su compra.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.25 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de xx de 2018. Se extiende en dos folios del xx a xx

EL SECRETARIO

Alejandro Elso Fábregas